

## **Anexo de especificaciones técnicas**

### **Lavadora centrifugadora automática**

- Capacidad mínima 50 Kg. por carga (ropa seca)
- Todas las partes en contacto con agua deben estar construidas en acero inoxidable.
- Puerta con visor y sistema de seguridad que impida su apertura mientras esté funcionando.
- Sistema de suspensión neumática
- Control automático por PLC
- Velocidad de centrifugado no menor a 500 RPM
- Ingreso de agua fría y vapor
- Motor trifásico blindado normalizado, protegido contra humedad.
- Tablero eléctrico

Cantidad solicitada: 2

### **Requerimientos generales**

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano.
- Indicar las condiciones de preinstalación: requerimientos físicos y los suministros sanitarios, de gas y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento. Se deberán describir los requisitos de presión, caudal y diámetro de la cañería para la entrada de gas y/o vapor según corresponda.
- Garantizar que los equipos sean de funcionamiento silencioso y cumplan con la Ley de higiene y seguridad en el trabajo.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo. Durante este período las visitas y asistencias técnicas inherentes a la garantía serán sin cargo.

- Presentar un plan de capacitación a usuario y capacitación técnica en mantenimiento para personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico, impresos, en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs.

El adjudicatario deberá:

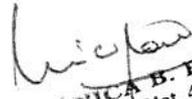
- Una vez recibida la orden de compra, comunicarse al Departamento Bioingeniería y a la Dirección del hospital a fin de brindar el asesoramiento técnico necesario que demanden las obras de preinstalación de los equipos. Enviar los planos y especificaciones detalladas de los requerimientos físicos y los suministros sanitarios, de gas y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento.
- El adjudicatario deberá verificar las condiciones de preinstalación, previo a la instalación y puesta en marcha del equipo.
- Coordinar el traslado e instalación del equipo
- Entregar el equipo funcionando óptimamente en el servicio, en presencia del Director del hospital, y del Jefe del Servicio. La fecha de instalación del equipo se coordinará con 5 días hábiles de anticipación, una vez verificada las tareas de preinstalación.
- Entregar manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de

fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc.

- Realizar capacitación a usuario y capacitación técnica. Labrar un acta firmada por el Director, Jefe del servicio y capacitador.



**JORGE F. BELLMANN**  
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)  
Jefe Departamento Bioingeniería  
Ministerio de Salud de E.R.



**MÓNICA B. BAROLI**  
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)  
Jefe Div. Ingeniería Clínica  
Departamento Bioingeniería  
Ministerio de Salud de E.R.